

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comité de Transparencia
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón 3 Gante

7 de junio de 2011

EL C. PRESIDENTE.- Muy buenas noches. Con la representación de la profesora Freyja Doridé Puebla López, encargada del despacho de la Oficialía Mayor y Presidenta del Comité de Transparencia, vamos a dar inicio a la décima primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia.

Le pido a la secretaria ejecutiva representante de este Comité se sirva dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Buenas tardes. El primer punto sería la lista de asistencia. Se encuentran presentes la licenciada Ariadna Berenice suplente del doctor Pablo Trejo, el licenciado Isaúl Moreno suplente del licenciado José Manuel Ballesteros, la licenciada Reina Vargas en suplencia del licenciado José Alfredo García Franco, Federico Robledo en suplencia de la licenciada Fabiola Cordero, Jonhatan Castellanos en suplencia de la diputada Lía Limón, se acaba de integrar el contador Carlos Nava, Director General de

Administración, el licenciado Francisco Tecua en suplencia del licenciado Angelo Cerda Ponce, el licenciado José Trinidad en suplencia de la licenciada María de los Angeles Huerta Villalobos y el licenciado Marcos López en representación del diputado Víctor Hugo Romo, por lo que hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Daremos paso al segundo punto del orden del día y le pido a la señorita Secretaria ejecutiva.

LA C. SECRETARIA.- El segundo punto del orden del día es lectura y en su caso aprobación del orden del día. Solicitaría a los presentes excusar la lectura, toda vez que fue entregada con anticipación el orden del día. Si están de acuerdo, favor de manifestarlo, por favor.

Se dispensa la lectura de orden del día y se aprueba por unanimidad de votos.

El tercer punto del orden del día es el relativo al estudio, análisis, discusión y en su caso aprobación que con fundamento en los artículos 50 último párrafo, 61 fracción XII y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita el licenciado Lázaro Almazán Correa, Subdirector de Información Pública, a efecto de que el comité de transparencia declare la inexistencia de la información requerida a través de las solicitudes de información con número de folio 50000000106211 solicitada por la C Itzel Felipe Alvarez, 50000000113611 y 50000000113911 presentadas por el C. Everardo Rojas Soriano, que refieren en lo que interesa certificada del documento con el cual el C. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez acreditó el requisito de residencia, previo en el artículo 53 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para ser designado por el pleno de esta H. Asamblea como Jefe de Gobierno del Distrito Federal en sustitución del C. Andrés Manuel López Obrador, en el año 2005, con motivo de la licencia solicitada por éste.

Las últimas dos, 50000000113611 y 113911 se encuentra en el mismo sentido.

Expediente formado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el que obran los documentos y anexos que consideró para determinar que el C. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez cumplió con los requisitos que establece la ley para ser nombrado Jefe de Gobierno sustituto, de conformidad con el artículo 53 fracción I, II, III, IV y X del Estatuto de Gobierno de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el decreto expedido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se designó Jefe de Gobierno sustituto al C. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez y dio por cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 53 fracción I, II, III, IV y X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, fue aprobado el 2 de agosto del 2005 dentro del tercer período extraordinario de sesiones de la III Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Considerando que la oficina de información pública hizo los trámites administrativos solicitándole a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y al Archivo General, preparada la respuesta pertinente para dar cumplimiento a las solicitudes de los ciudadanos que presentaron su petición a través del Sistema INFOMEX, se desprende que la Coordinación de Servicios Parlamentarios manifiesta que sólo obra en sus archivos copia simple del Diario de los Debates del día 29 de julio y del 2 de agosto de 2005.

En el caso del Archivo General, informa que después de realizar una revisión detallada en los inventarios referidos al período de la III Legislatura, no fue transferido al archivo algún expediente que pudiera contener la documentación requerida por el usuario.

Considerando que se presumiera que no existe la información, sería pertinente y someter a la votación de este Comité de Transparencia que en base al artículo 50 último párrafo, se solicite a las unidades administrativas se haga una búsqueda exhaustiva de la información, de tal forma que podamos tener el expediente al cual hace referencia cada uno de los petitionarios y en su caso convocar a otro Comité de Transparencia en sesión extraordinaria, una vez que se tenga la respuesta de cada una de las unidades administrativas.

A su consideración.

EL C. ISAUL MORENO.- Únicamente agregaría que se pida que a esa sesión asistan los titulares de las áreas involucradas. Creo que sería importante dejarlo desde este momento para que pida de esta forma.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Entonces, en este sentido la propuesta del acuerdo del Comité de Transparencia es que en uso de sus facultades instruye a la Oficina de Información Pública realice los escritos pertinentes a las unidades administrativas para que se haga una búsqueda exhaustiva de la

información, de conformidad al artículo 50 último párrafo y una vez que se tengan las respuestas de cada una de las unidades administrativas, se convoque al Comité de Transparencia en sesión extraordinaria y se pida la presencia de los titulares de las unidades administrativas para el desahogo del asunto a tratar.

Se somete a votación económica. Los que estén a favor, que levanten la mano.

LA C. SECRETARIA.- Por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo del Comité de Transparencia.

No habiendo otro punto qué tratar, damos por concluida la décima primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 19 horas con 33 minutos.

Gracias por su presencia.

